LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaría de Contratación se verificó que el (la) señor (a) **CARLOS FERNANDO CELY LÓPEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7.180.369 DE TUNJA, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Contrato/ Convenio:

Contrato	Objeto	Valor	Fecha	Plazo Inicial
2598 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTA DE CAPTURA DE INFORMACIÓN EN CAMPO QUE PERMITA EL REGISTRO Y GEORREFERENCIACIÓN PARA MAPAS DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICOS DE VARIABLES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA N° 1.	$ 14.320.000.00 M/CTE.	FECHA DE INICIO 25/08/2022 FECHA DE TERMINACION **EN EJECUCIÓN**	CUATRO (4) MESES Y CINCO (5) DIAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo para el cumplimiento al programa de Trabajo dentro del plan de certificación de la interrupción de la transmisión vectorial intra – domicilio de Trypanosoma cruzi de eliminación por Rhodnius prolixus y de control de otras especies en los municipios priorizados en el departamento de Boyacá.
2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión Integrada (EGI) para el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios asignados.

3. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y según lineamientos del Programa de ETV.
4. Apoyo en la consolidación de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situación entomológica, epidemiológica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV´s y demás actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que se considere necesarios en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV.
5. Presentar informes mensuales por municipio con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá así como a las principales autoridades municipales, de igual forma realizar la Georreferenciación de puntos de interés dentro de los planes regulares y de contingencia del programa de ETV que permitan identificar las zonas y/o sectores intervenidos.
6. Contar con dispositivo móvil celular con datos que permita el manejo y cargue de información de actividades de ETV.
7. Realizar de manera continua el cargue de información de actividades al aplicativo de ETV para mantener actualizada la información de las acciones adelantadas en los municipios asignados de acuerdo a los lineamientos del programa.
8. Realizar un uso adecuado y mantenimiento de los elementos, equipos y medios de transporte asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV´s, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación al personal designado.
9. Realizar adecuada y oportunamente la disposición final post consumo de los empaques y residuos de insumos utilizados en las actividades de control vectorial según lineamientos del programa ETV y normatividad vigente.
10. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y tablas de retención documental oportunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de promoción y prevención en salud.
11. Apoyar la atención oportuna de posibles contingencias relacionadas con la presentación de brotes relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores o situaciones de interés de salud pública.
12. Apoyo para la actualización periódica de inventarios de los insumos químicos para su respectiva rotación, distribución y control del almacenamiento en la bodega del programa de ETV
13. Realizar de manera periódica revisión y ajuste de formularios implementados en el aplicativo del programa, así como mantener actualizados los datos de registros adelantados en campo por el personal de ETV.

14. Consolidación de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situación entomológica, epidemiológica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV´s y demás actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que se considere necesarios en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV.

15. Actualización, edición y análisis de plataforma web para el registro, consolidación y tabulación d e información de actividades desarrolladas en los municipios en riesgo en tiempo real en campo; procesando variables epidemiológicas y entomológicas dentro de las bases de datos del programa de ETV.

16. Realizar seguimiento de la instalación y/o reubicación de puestos de recolección de triatominos comunitarios que permitan identificar áreas de mayor interés epidemiológico, así como la presencia de especies de triatominos transmisores de la enfermedad chagas.

17. Realizar de manera oportuna y periódica la recepción de especies sospechosas de la enfermedad de chagas al laboratorio departamental de salud pública para su respectivo análisis e identificación taxonómico y parasitológica y hacer de manera oportuna la retroalimentación de resultados a la ESE de cada municipio para tomar acciones de control integral y selectivo frente a la enfermedad de chagas .

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Secretaria de Contratación Encargada

Proyectó: María Auzaque

LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaría de Contratación se verificó que el (la) señor (a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7.180.369 DE TUNJA, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Contrato/ Convenio:

Contrato	Objeto	Valor	Fecha	Plazo Inicial
1042 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTON PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE RECOLECCION SISTEMATIZADA DE INFORMACION EN CAMPO PARA ELPROCESAMIENTO DE VARIABLES EPIDEMIOLOGICAS Y ETIMOLOGICAS N°1.	$ 17.184.000.00 M/CTE.	FECHA DE INICIO 15/02/2022 FECHA DE TERMINACION **14/07/2022**	CINCO (5) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo para el cumplimiento al programa de Trabajo dentro del plan de certificación de la interrupción de la transmisión vectorial intra – domicilio de Trypanosoma cruzi de eliminación por Rhodnius prolixus y de control de otras especies en los municipios priorizados en el departamento de Boyacá.
2. Apoyo en la realización de encuestas, muestreos entomológicos y ejecución de actividades de promoción, prevención y control físico y químico de acuerdo a los protocolos vigentes en áreas asignadas según situación entomológica y epidemiológica de las ETV.

3. Consolidación de información de los componentes del plan certificación de la interrupción de la transmisión vectorial intra – domicilio de Trypanosoma cruzi de eliminación por Rhodnius prolixus en los municipios priorizados del departamento de Boyacá.
4. Levantamiento de líneas de base de indicadores entomológicos y demográficos de los municipios priorizados dentro del plan certificación de la interrupción de la transmisión vectorial intra – domicilio de Trypanosoma cruzi de eliminación por Rhodnius prolixus de los municipios priorizados en el departamento de Boyacá.
5. Actualización de bases de datos que hacen parte de la ejecución del plan de certificación de la interrupción de la transmisión vectorial intra – domicilio de Trypanosoma cruzi de eliminación por Rhodnius prolixus en los municipios priorizados del departamento de Boyacá.
6. Consolidación de la información producto de las intervenciones y elaboración de informes por municipios priorizados dentro del plan de certificación de la interrupción de la transmisión vectorial intra – domicilio de Trypanosoma cruzi de eliminación por Rhodnius prolixus en el departamento de Boyacá.
7. Apoyo en la elaboración de mapas unificados de las localidades intervenidas dentro del plan de certificación de la interrupción de la transmisión vectorial intra – domicilio de Trypanosoma cruzi de eliminación por Rhodnius prolixus en el departamento de Boyacá.
8. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) dentro del plan de certificación de la interrupción de la transmisión vectorial intra – domiciliar de la enfermedad de Chagas en los municipios priorizados del departamento de Boyacá.
9. Aplicar y usar racionalmente los insumos críticos suministrados por el programa de enfermedades transmitidas por vectores para la atención oportuna y eficiente en el control vectorial utilizando adecuadamente los elementos de protección personal suministrados por el contratista.
10. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades que hacen pate del programa de ETV.10.
11 Contar con dispositivo móvil celular con datos que permita el manejo y cargue de información de actividades de ETV desarrolladas en los municipios asignados y de acuerdo al aplicativo utilizado por el programa.
12. Realizar de manera continua el cargue de información de actividades al aplicativo de ETV para mantener actualizada la información de las acciones adelantadas en los municipios asignados de acuerdo a los lineamientos del programa.
13. Presentar informes y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios priorizados dentro del plan de certificación de la interrupción de la transmisión vectorial intra – domiciliar de la enfermedad de Chagas, al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá.

14. Apoyo en la consolidación de información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situación entomológica, epidemiológica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV y demás actividades realizadas por los funcionarios.
15. Realizar un eso adecuado y mantenimiento de los elementos, equipos y medios de transporte asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación del personal asignado .
16. Consolidación de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situación entomológica, epidemiológica e intervenciones adelantadas en el control de las ETVs y demás actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que considere necesarios en los formatos y bases de datos establecidos por el programa ETV. de
17. Actualización, edición y análisis de plataforma web para el registro, consolidación y tabulación de información de actividades desarrolladas en los municipios en riesgo en tiempo real en campo; procesando variables epidemiológicas dentro de las bases de datos del programa de ETV.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Secretaria de Contratación Encargada

Proyectó: María Auzaque

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaría de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **7.180.369** de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

DATOS DEL CONTRATO/ CONVENIO.

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
1315 DE 2021 Y ADICIONAL 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES. Nº2.	$ 30.024.000.oo	FECHA DE INICIO **15/03/2021** FECHA DE TERMINACION **14/12/2021**	NUEVE (**09**) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV según cronograma establecido por el Programa Departamental de Enfermedades Transmitidas por Vectores de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión Integrada (EGI) para el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios asignados.
3. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y según lineamientos del Programa de ETV.
4. Apoyo en la consolidación de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situación entomológica, epidemiológica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV´s y demás actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que se considere necesarios en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV.
5. Presentar informes mensuales por municipio con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá, así como a las principales autoridades municipales, de igual forma realizar la Georreferenciación de puntos de interés dentro de los planes regulares y de contingencia del programa de ETV que permitan identificar las zonas y/o sectores intervenidos.
6. Contar con dispositivo móvil celular con datos que permita el manejo y cargue de información de actividades de ETV desarrolladas en los municipios asignados e incorporar la aplicación CoronApp.
7. Realizar de manera continua el cargue de información de actividades al aplicativo de ETV para mantener actualizada la información de las acciones adelantadas en los municipios asignados de acuerdo a os lineamientos del programa.
8. Contar con los elementos de protección personal establecidos para la ejecución de las actividades incluidos los necesarios para aplicación de plaguicidas y prevención de COVID-19.
9. Realizar un uso adecuado y mantenimiento de los elementos, equipos y medios de transporte asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV´s, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación al personal designado.

10. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades que hacen pate del programa deETV.
11. Realizar adecuada y oportunamente la disposición final post consumo de los empaques y residuos de insumos utilizados en las actividades desde control vectorial según lineamientos del programa ETV y normatividad vigente.
12. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y tablas de retención documental oportunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de promoción y prevención en salud.
13. Realizar periódicamente búsqueda de casos de ETV con IPS e informar de manera oportuna cualquier situación entomológica o epidemiológica que represente riesgo para la población en los municipios asignados
14. Apoyar la atención oportuna de posibles contingencias relacionadas con la presentación de brotes relacionadas con enfermedades transmitidas por vector es o situaciones de interés de salud pública.
15. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el departamento de Boyacá durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la gobernación de Boyacá o en los sitios o lugares de trabajo donde se desarrollen las actividades.
16. Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentaren su lugar de trabajo o su familia para que se adopten las medidas correspondientes.
17. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al supervisor del contrato las alteraciones de su estado de salud, especialmente los relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
18. Apoyo para la actualización periódica de inventarios de los insumos químicos para su respectiva rotación, distribución y control del almacenamiento en la bodega del programa de ETV.
19. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.
20. Actualización, edición y análisis de plataforma web (Epicollect 5) para el registro, consolidación y tabulación de información de actividades desarrolladas en los municipios en riesgo en tiempo real en campo; procesando variables epidemiológicas y entomológicas dentro de las bases de datos del programa de ETV.
21. Apoyo en la revisión, análisis y verificación de datos, reconocimiento de documentos soporte, para los diferentes procesos inherentes al funcionamiento del programa.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los quince (**15**) días del mes de marzo de dos mil veintidós (**2022**).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: *Juan Martínez*

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No **7.180.369 de** Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
1805 DE 2020	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNOLOGO PARA APOYAR ACCIONES DE RECOLECCION, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$ 22.898.400.oo	FECHA DE INICIO 01/06/2020 FECHA DE TERMINACION EN EJECUCION	SIETE (07) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV según cronograma establecido por el Programa Departamental de Enfermedades Transmitidas por Vectores de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión Integrada (EGI) para el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios asignados.
3. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y según lineamientos del Programa de ETV.
4. Apoyo en la consolidación de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situación entomológica, epidemiológica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV´s y demás actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que se considere necesarios en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV.
5. Presentar informes mensuales por municipio con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá así como a las principales autoridades municipales.
6 Contar con dispositivo móvil celular con datos que permita el manejo y cargue de información de actividades de ETV desarrolladas en los municipios asignados e incorporar la aplicación CoronApp.
7. Realizar de manera continua el cargue de información de actividades al aplicativo de ETV para mantener actualizada la información de las acciones adelantadas en los municipios asignados de acuerdo a los lineamientos del programa.
8. Contar con los elementos de protección personal establecidos para la ejecución de las actividades incluidos los necesarios para aplicación de plaguicidas y prevención de COVID-19.
9. Realizar un uso adecuado y mantenimiento de los elementos, equipos y medios de transporte asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV´s, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación al personal designado.
10 Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades que hacen pate del programa de ETV.
11. Realizar adecuada y oportunamente la disposición final post consumo de los empaques y residuos de insumos utilizados en la actividad desde control vectorial según lineamientos del programa ETV y normatividad vigente.

12. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y tablas de retención documental oportunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de promoción y prevención en salud.
13. Realizar periódicamente búsqueda de casos de ETV con IPS e informar de manera oportuna cualquier situación entomológica o epidemiológica que represente riesgo para la población en los municipios asignado.
14. Apoyar la atención oportuna de posibles contingencias relacionadas con la presentación de brotes relacionados con enfermedades transmitidas por vectores o situaciones de interés de salud pública**.**
15. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el departamento de Boyacá durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la gobernación de Boyacá o en los sitios o lugares de trabajo donde se desarrollen las actividades**.**
16. Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentaren su lugar de trabajo o su familia para que se adopten las medidas correspondientes.
17. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al supervisor del contrato las alteraciones de su estado de salud, especialmente los relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
18. Apoyo para la actualización periódica de inventarios de los insumos químicos para su respectiva rotación, distribución y control del almacenamiento en la bodega del programa de ETV.
19. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como intervenciones, asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros.
20. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.
21. Apoyo en la utilización, seguimiento y consolidación de datos de la herramienta de recolección sistematizada de información en campo para el procesamiento de variables epidemiológicas y entomológicas**.**
22. Apoyo en la revisión, análisis y verificación de datos, reconocimiento de documentos soporte, para los diferentes procesos inherentes al funcionamiento del programa

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Director de Contratación

Proyectó: Sandra Espinosa

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No **7.180.369 de** Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
0616 DE 2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNOLOGO PARA APOYAR ACCIONES DE RECOLECCION, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$ 9.813.600.oo	FECHA DE INICIO 04/02/2020 FECHA DE TERMINACION 03/05/2020	TRES (03) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV según cronograma establecido por el Programa Departamental de Enfermedaddes Transmitidas por Vectores de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión Integrada (EGI) para el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios asignados.
3. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y según lineamientos del Programa de ETV.
4. Apoyo en la consolidacion de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situacion entomologica, epidemiologica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV's y demas actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que se considere necesarios en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV.
5. Presentar informes mensuales por municipio con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá asi como a las principales autoridaddes municipales.
6. Contar con dispositivo móvil celular con datos que permita el manejo y cargue de información de actividades de ETV desarrolladas en los municipios asignados.
7. Realizar de manera continua el cargue de información de actividades al aplicativo de ETV para mantener actualizada la información de las acciones adelantadas en los municipios asignados de acuerdo a los lineamientos del programa.
8. Realizar un uso adecuado y mantenimiento de los elementos, equipos y medios de transporte asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV's, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación al personal designado.
9. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social y demas entidaddes que hacen pate del programa de ETV.
10. Realizar adecuada y oportunamenmte la disposicion final post consumo de los empaques y residuos de insumos utilizados en las actividaddesde control vectorialsegun lineamientos del programa ETV y normatividad vigente.

11. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestion y tablas de retencion documental oprtunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de promocion y prevencion en salud.
12. Realizar periodicamente busqueda de casos de ETV con IPS e informar de manera oportuna cualquier situación entomologica o epidemiologica que represente riesgo para la población en los municipios asignados
13. Apoyar la atención oportuna de posibles contingencias relacionadas con la presentación de brotes relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores o situaciones de interes de salud publica.
14. Apoyo para la actualizacion periodica de inventarios de los insumos quimicos para su respectiva rotacion, distribucion y control del almacenamiento en la bodega del programa de ETV.
15. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como intervenciones, asesorias, inspecciones, visitas, elsboración de documentación, entre otros.
16. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.
17. Apoyo en la utilización, seguimiento y consolidación de datos de la herramienta de recolección sistematizada de información en campo para el procesamiento de variables epidemiológicas y entomológicas
18. Apoyo en la revisión, análisis y verificacion de datos, reconocimiento de documentos soporte, para los diferentes procesos inherentes al funcionamiento del programa.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Director de Contratación

Proyectó: Sandra Espinosa

0147

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 7.180.369 de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
306 DE 2019 Y ADICIONAL 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO PARA APOYAR ACCIONES DE RECOLECCIÓN PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$33.411.473.oo	FECHA DE INICIO 14/01/2019 FECHA DE TERMINACION 30/12/2019	ONCE (11) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS .

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. 1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV según cronograma establecido por el Programa Departamental de Enfermedades Transmitidas por Vectores de acuerdo a directrices dadas por la Organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y Protección Social. 2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión Integrada (EGI) para el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios asignados. 3. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y según lineamientos del Programa de ETV. 4. Apoyo en la consolidación de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situación entomológica, epidemiológica e Intervenciones adelantadas en el control de las ETV's y demás actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que se considere necesarios en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV. 5. Presentar informes mensuales por municipio con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá asi como a las principales autoridades municipales. 6. Contar con dispositivo móvil celular con datos que permita el manejo y cargue de información de actividades de ETV desarrolladas en los municipios asignados. 7. Realizar de manera continua el cargue de información de actividades al aplicativo de ETV para mantener actualizada la información de las acciones adelantadas en los municipios asignados de acuerdo a los lineamientos del programa. 8. Realizar un uso adecuado y mantenimiento de los elementos y equipos asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV's, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación al personal designado. 9. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades que hacen pate del programa de ETV. 10. Realizar adecuada y oportunamente la disposición final post consumo de los empaques y residuos de insumos utilizados en las actividades de control vectorial según lineamientos del programa ETV y

normatividad vigente. 11. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y tablas de retención documental oportunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de Salud Pública de la Secretaria de Salud de Boyacá. 12. Informar de manera oportuna cualquier situación entomológica o epidemiológica que represente riesgo para la población en los municipios asignados y relacionada con factores inherentes a la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores. 13. Apoyar la atención oportuna de posibles contingencias relacionadas con la presentación de brotes relacionados con enfermedades transmitidas por vectores o situaciones de interés de salud pública. 14. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorias, elaboración de informes establecidos (PQRS, indicadores de proceso, riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de evaluación, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG. 15. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como intervenciones, asesorias, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros. 16. Utilizar adecuada y exclusivamente maquinaria y equipos que hacen parte del programa y que son designados para la ejecución de actividades especificas de Enfermedades Transmitidas por Vectores. 17. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador. 18. Apoyo en la utilización, seguimiento y consolidación de datos de la herramienta de recolección sistematizada de información en campo para el procesamiento de variables epidemiológicas y entomológicas. 19. Apoyo en la revisión, análisis y verificación de datos, reconocimiento de documentos soporte, para los diferentes procesos inherentes al funcionamiento del programa.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Revisó: Fernando Camargo – Secretario de Contratación
Proyecto: Patricia Alvarado – Contratista

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: GC-P19-F02
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 30/Oct/2018

1648

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 7.180.369 de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
0862 DE 2017 Y ADICIONAL 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNICO Y/O PROMOTOR EN SANEAMIENTO AMBIENTAL CON DESPLAZAMIENTO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$ 26.711.667.oo	FECHA DE INICIO 20/02/2017 FECHA DE TERMINACION 29/12/2017	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DIAS
0712 DE 2018 Y ADICIONAL 1	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO Y/O PROMOTOR EN SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCION, CONTROL FISICO Y QUIMICO COMO APOYO AL PROGRAMA DE PREVENCION Y GESTION INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES 2018 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$ 29.727.500.oo	FECHA DE INICIO 15/01/2018 FECHA DE TERMINACION 29/12/2018	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS
0306 DE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO PARA APOYAR ACCIONES DE RECOLECCIÓN PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$ 23.108.800.oo	FECHA DE INICIO 14/01/2019 FECHA DE TERMINACION EN EJECUCION	OCHO (08) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

CONTRATO No 0862 DE 2017

1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV de acuerdo a directrices dadas por organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión integrada (EGI) para el control de las enfermedades transmitidas por vectores en los municipios asignados.
3. Apoyo en la realización de encuestas entomológicas y demas actividades de acuerdo a la Resolución 2257 de 2011 para las E.T.V.
4. Apoyo en la Implementación y el uso y monitoreo de toldillos de larga duración impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria o Paludismo y Leishmaniasis donde sean requeridos tecnicamente.
5. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y basados en el Modelo de **PASE A LA EQUIDAD** en Salud.

6. Apoyo en la articulación con los entes territoriales las jornadas de recolección de inservibles, reordenamiento del medio donde sean requeridos tecnicamente.
7. Consolidar la información generada de las actividades realizadas por los funcionarios y sistematizar la que se considere necesaria.
8. Presentar informes con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados mensualmente, al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá.
9. Presentar informes con los respectivos mapas mensualmente por municipio a las autoridades municipales de los municipios asignados.
10. Apoyo para consolidación de información, logistico para ejecución de actividades, seguimiento en el comportamiento de las E.T.V., mantenimiento de equipos de fumigación en el sitio de trabajo y en la sede del Programa de Control de Vectores de la Secretaria de Salud de Boyacá, cuando el contratista sea requerido.
11. Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en el archivo del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V) dentro de los periodos pactados.
12. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social.
13. Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas para el seguimiento y medición a la implementación del Sistema Integrado de Gestión para lo cual deberá aprobar durante el primer mes de vigencia del contrato el test de conocimientos minimos del SIG aplicado por el facilitador asignado.
14. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestion y tablas de retencion documental oprtunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de Salud Pública de la Secretaria de Salud de Boyacá.

CONTRATO No 0712 DE 2018

1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV según cronograma establecido por el Programa Departamental de Enfermedaddes Transmitidas por Vectores de acuerdo a directrices dadas por la Organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y Protección Social.

2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión Integrada (EGI) para el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios asignados.
3. Apoyo en la realización de encuestas y muestreos entomológicos y demas actividades de acuerdo a la Resolución 2257 de 2011 para las E.T.V.
4. Propender y desarrollar actividades de prevención primaria y secuendaria asi como de promoción de la salud en ETV en municipios, comunidades y areas asignadas según situación entomologica y epidemiologica
5. Apoyo en la Implementación y el uso y monitoreo de toldillos de larga duración impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria o Paludismo y Leishmaniasis donde sean requeridos tecnicamente.
6. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y según lineamientos del Programa de ETV.
7. Apoyo en la articulación con los entes territoriales en las jornadas de control fisico para la prevencion de las ETV's como recolección de inservibles, reordenamiento del medio donde sean requeridos tecnicamente.
8. Apoyo en la consolidacion de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situacion entomologica, epidemiologica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV's y demas actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que se considere necesarios en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV.
9. Presentar informes mensuales por municpio con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá asi como a las principales autoridaddes municipales.
10. Realizar un uso adecuado y mantenimiento de los elementos y equipos asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV's, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación al personal designado.

11. Apoyar investigación operativa de Interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social y demas entidaddes que hacen pate del programa de ETV.
12. Realizar adecuada y oportunamenmte la disposicion final post consumo de los empaques y residuos de insumos utilizados en las actividaddesde control vectorialsegun lineamientos del programa ETV y normatividad vigente.
13. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestion y tablas de retencion documental oprtunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de Salud Pública de la Secretaria de Salud de Boyacá.
14. Participar en los espacios de concertación y toma de decisiones convocados por el oreden municipal como son los comité de politica social, Comites de vigilancia epidemiologica COVE, Grupos funcionales de promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores
15. Informar de manera oportuna cualquier situación entomologica o epidemiologica que represente riesgo para la población en los municipios asignados y relacionada con factores inherentes a la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores
16. Apoyar la atención oportuna de posibles contingencias relacionadas con la presentación de brotes relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores o situaciones de interés de salud publica.
17. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorías, elaboración de informes establecidos (PQRS, indicadores de proceso, riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de evaluación, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG.
18. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como Intervenciones, asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros.
19. Utilizar adecuada y exclusivamente maquinaria y equipos que hacen parte del programa y que son designados para la ejecucion de actividaddes especificas de Enfermedades Transmitidas por Vectores
20. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.

CONTRATO No 0306 DE 2019

1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV según cronograma establecido por el Programa Departamental de Enfermedaddes Transmitidas por Vectores de acuerdo a directrices dadas por la Organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión Integrada (EGI) para el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios asignados.
3. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y según lineamientos del Programa de ETV.
4. Apoyo en la consolidacion de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situacion entomologica, epidemiologica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV's y demas actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que se considere necesarios en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV.
5. Presentar informes mensuales por municpio con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá asi como a las principales autoridaddes municipales.
6. Contar con dispositivo móvil celular con datos que permita el manejo y cargue de información de actividades de ETV desarrolladas en los municipios asignados.
7. Realizar de manera continua el cargue de información de actividades al aplicativo de ETV para mantener actualizada la información de las acciones adelantadas en los municipios asignados de acuerdo a los lineamientos del programa.
8. Realizar un uso adecuado y mantenimiento de los elementos y equipos asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV's, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación al personal designado.

9. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social y demas entidaddes que hacen pate del programa de ETV.
10. Realizar adecuada y oportunamenmte la disposicion final post consumo de los empaques y residuos de insumos utilizados en las actividaddesde control vectorialsegun lineamientos del programa ETV y normatividad vigente.
11. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestion y tablas de retencion documental oprtunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de Salud Pública de la Secretaria de Salud de Boyacá.
12. Informar de manera oportuna cualquier situación entomologica o epidemiologica que represente riesgo para la población en los municipios asignados y relacionada con factores inherentes a la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores
13. Apoyar la atención oportuna de posibles contingencias relacionadas con la presentación de brotes relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores o situaciones de interes de salud publica.
14. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorias, elaboración de informes establecidos (PQRS, indicadores de proceso, riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de evaluación, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG.
15. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como intervenciones, asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros.
16. Utilizar adecuada y exclusivamente maquinaria y equipos que hacen parte del programa y que son designados para la ejecucion de actividaddes especificas de Enfermedades Transmitidas por Vectores
17. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.
18. Apoyo en la utilización, seguimiento y consolidación de datos de la herramienta de recolección sistematizada de información en campo para el procesamiento de variables epidemiológicas y entomológicas
19. Apoyo en la revisión, análisis y verificacion de datos, reconociemiento de documentos soporte, para los diferentes procesos inherentes al funcionamiento del programa.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratacion

Proyectó: Sandra Espinosa